



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 368-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de setiembre del 2023

VISTO:

El Memorando N° 3222-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de agosto del 2023; Informe N° 020-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 12 de setiembre del 2023; Informe N° 571-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de setiembre del 2023; Informe N° 454-2023-UNJ/UTC, de fecha 22 de setiembre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001991, de fecha 27 de setiembre del 2023; Carta N° 074-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con El Memorando N° 3222-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 29 de agosto del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la ciudad de Chiclayo, para trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ, que será el día 29 de agosto al 03 de setiembre del presente año 2023, siendo el responsable del traslado el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N°020-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, el día 29 de agosto al 03 de setiembre del 2023, para trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles);

Que, con Informe N° 571-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso de alimentación y peajes al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, el día 29 de agosto al 03 de setiembre del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles);

Que, con Informe N° 454-2023-UNJ/UTC, de fecha 22 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Ahora, mediante proveído, de fecha 25 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001991, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende reembolso de gastos a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles), el día 29 de agosto al 03 de setiembre del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ;

Y, mediante Carta N° 074-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de setiembre del 2023, el Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuestario, emitió Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001991, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles);





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 368-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de setiembre del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de gastos a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios en la camioneta de placa EAF-219, el día 29 de agosto al 03 de setiembre del 2023, con la finalidad de trasladar al Presidente De la Comisión Organizadora de la UNJ en la camioneta de placa EAF-129, por el importe de S/ 179.60 (Ciento Setenta Y Nueve Con 60/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración